

### **Declaración de la Comisión**

Considerando que la Decisión del Consejo, de 30 de junio de 1997, sobre el futuro de la cooperación cultural en Europa y los deseos del Parlamento Europeo relativos a la creación de un instrumento marco para la cultura, la Comisión, sin perjuicio de su derecho de iniciativa, confirma su intención de presentar una propuesta de programa global, en el más breve plazo posible, para garantizar la continuidad y el desarrollo de la acción cultural de la Comunidad.

La Comisión llevará a cabo la consulta más amplia posible a todas las partes interesadas y a tal efecto organizará encuentros con las instituciones europeas y las organizaciones interesadas.

---